

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **12 de febrero de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día doce de febrero de dos mil veinticuatro, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 108/24.- PERSONAL.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE APROBACIÓN DEL ACUERDO DE MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVO A LA MEJORA Y REVISIÓN DE DETERMINADOS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, CON FECHA DE EFECTO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes y demás documentación obrante en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada debido a que, el objeto de estos Acuerdos es de carácter económico y afecta a las condiciones retributivas de los empleados municipales por lo que resulta de gran interés su aplicación a la mayor brevedad posible a fin de adecuar las correspondientes nóminas, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar con fecha 1 de enero de 2024 el Acuerdo para la mejora y revisión de determinados conceptos retributivos de los empleados municipales aprobado por la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Córdoba celebrada el 29 de diciembre de 2023 al amparo del art. 38 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

c87315800784032b57ac73fada56cc04036caf00

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

12/02/2024 13:12:56 CET
12/02/2024 13:21:49 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

